

Quillota, 10 FEB 2020

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

2190

D.A. NUM: / **VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N° 91 AD/2020 de 27 de Enero de 2020 de Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde , en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "MATERIAL DE APOYO A LOS ESTUDIANTES", a COMERCIAL BARRIENTOS LTDA, RUT N°76.097.178-2 representada legalmente por VICTOR CAMPOS BARRIENTOS RUT N° [REDACTED], por un monto de \$440.763.- IVA incluido. Fuente de financiamiento SEP 2020. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catalogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°206/2020 de 27 de Enero de 2020 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "MATERIAL DE APOYO A LOS ESTUDIANTES", por un monto de \$440.763.- IVA incluido, Fuente de Financiamiento SEP 2020, de Directora Colegio Arauco a Director DAEM y Coordinadora Área de Finanzas DAEM;
4. Ordinario N°376/2020 de Directora Escuela Las Pataguas a Director DAEM y Coordinadora Área de Finanzas DAEM;
5. Orden de Compra N° 2833-99-CM20;
6. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: AUTORIZÁSE la Contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de, "MATERIAL DE APOYO A LOS ESTUDIANTES", a COMERCIAL BARRIENTOS LTDA, RUT N°76.097.178-2 representada legalmente por VICTOR CAMPOS BARRIENTOS RUT N° [REDACTED], por un monto de \$440.763.- IVA incluido. Fuente de Financiamiento SEP 2020 Según Orden de Compra N° 2833-99-CM20.

Código ONU / LC-CM	Producto / Servicio	Cant.	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
44111905 2239-4- LP14	Pizarras para plumón y accesorios	90	(1226236)PIZARRA JM IMPORT CALIGRAFICA 25X30CM UNIDAD 1252277	(1226236) PIZARRA JM IMPORT CALIGRAFICA 25X30CM UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	\$ 4.157,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 374.130	\$ 374.130

Total Neto	\$ 374.130
Descuento	\$ 3.741
Cargos	\$ 0
IVA 19 %	\$ 70.374
Impuesto específico	\$ 0
TOTAL OC	\$ 440.763

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: ADOPTE el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno.
2. Administración Municipal.
3. Finanzas RED-Q.
4. Adquisiciones RED-Q.
5. RED-Q Archivo DAEM.
6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/LSD/RCL/mra.-